



AYUNTAMIENTO DE  
**GUADALAJARA**

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA  
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 18 dieciocho de febrero del 2015, el suscrito Ingeniero Luis Tejeda Montufar, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0009563, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el polígono de Anade, Andador Perdiz, Fresno y Andador Tortola, en la Col, Morelos (tepopote) de la zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-EQP-AD-C01-001/15, con fecha de inicio el 6 seis de febrero del año 2015, de la obra "Trabajos complementarios para el Mercado Pedro Ogazón, consistentes en la construcción de cuarto de basura, módulos de baño, albañilería, herrería, señalética, jardinería y limpieza, ubicada en el polígono de Anade, Andador Perdiz, Fresno y Andador Tortola, en la Col, Morelos (tepopote) de la zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$1'224,194.58 (Un millón doscientos veinticuatro mil ciento noventa y cuatro pesos 58/100 m.n.), del contratista Govarmex Construcciones S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO LUIS TEJEDA MONTUFAR

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA